



GOBIERNO de
GUATEMALA

SECRETARÍA DE
OBRAS SOCIALES
DE LA ESPOSA
DEL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES
DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO
07 JUL 2023

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Hora: 14:43 Firma: 

Oficio No. AJ/MX/sa-801-2023

Guatemala, 7 de julio de 2023

Licenciado

Brandon Roberto Velásquez Ceron

Encargado a.i.

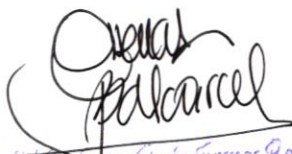
Acceso a la Información Pública

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República.

Presente.

Me permito informarle que conforme a lo regulado en el artículo 10, numeral 27 del Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, en esta Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, no se cuenta con información reservada y/o confidencial, de lo anterior, se determina que durante el mes de junio del año 2023, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, no ha declarado como reservada o confidencial información que genere, administre o tenga en su poder a través de documento oficial alguno, lo cual ha sido comprobado por el personal que integra esta Dirección.

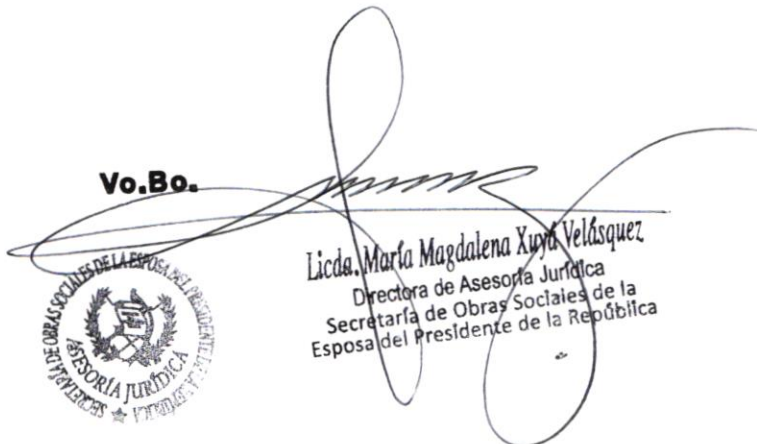
Agradeciendo su atención a la presente atentamente,


MSc. Stefan Kocio Arenas Balcarcel
Asistente de Asesoría Jurídica
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente de la República

c.c. archivo

Vo.Bo.




Licda. María Magdalena Xujá Velásquez
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente de la República